



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## Protocolos de desarrollo del “Reglamento regulador de la gestión de listas de contratación temporal” - en virtud del artículo 30.3. -

(BOTH A 68 de 18/6/2014)

Castellano

<b>Código del Protocolo:</b>	<b>PS06</b>
<b>Fecha de aprobación CSLC:</b>	26/07/2016
<b>Fecha de la última actualización CSLC:</b>	
<b>Tipo protocolo:</b>	Procedimiento de Selección (PS)
<b>Artículos del Reglamento afectados:</b>	<b>17</b>

<b>Denominación Protocolo:</b>
<b>Procedimiento de selección de personal de Listas cuando estas no cumplan todos los requisitos del puesto</b>

<b>Objeto del protocolo:</b>
En ocasiones en las listas no hay personas que cumplen con todos los requisitos del puesto (perfil lingüístico, it xartelas, etc.) Se establece el procedimiento para optimizar su utilización en estos casos.

<b>Consideraciones previas</b>
<p>El artículo 17 del Reglamento de Listas de Contratación establece que en el momento de hacer la selección <b>se tendrán en cuenta necesariamente</b> las características de la oferta de la contratación/nombramiento (duración, horario, incorporación,...), <b>los requisitos exigidos para el acceso</b> (titulación, PL, certificaciones...), el orden de la Lista y las condiciones de participación de cada componente de lista, según parámetros.</p> <p>En los casos en que el puesto tenga como requisito PL preceptivo, se acudirá siguiendo el orden de las listas a los candidatos que cuenten con ese perfil.</p> <p>Existen dos tipos de requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Los que se exigen en la convocatoria.</b> Las convocatorias de Listas exigen para estar en las mismas una serie de requisitos (por ejemplo la titulación). Estos, en general, son comunes a todos los puestos de trabajo a los que pretende dar soporte</li><li>- <b>Los del puesto concreto.</b> No siempre acceder a la Lista garantiza cumplir con todos los requisitos del puesto. En ocasiones una determinada dotación puede exigir el cumplimiento de un requisito concreto (por ejemplo el PL).</li></ul> <p>Por otro lado, en determinadas situaciones nos encontramos con razones de urgencia y necesidad y si bien tenemos personas en listas estas o no están interesadas en la oferta o no cumplen con la totalidad de los requisitos del puesto. En estas situaciones caben dos opciones o seleccionar entre el personal de la lista que no cumple con todos los requisitos de la dotación concreta a cubrir o procurar una persona mediante un procedimiento externo a las listas.</p>

<b>Egiaztatzeko kode segurua (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baritik onartua.</b> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.</b>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	73C6E41M7QS2MTZGECRRKOATQM	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y hora	27/10/2016 10:22:35
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	1/2
 73C6E41M7QS2MTZGECRRKOATQM			

**Protocolo de actuación:**

A los efectos de proceder en estas situaciones se establece que:

- 1) Tendrán preferencia las personas que pertenezcan a las listas de contratación municipales y que, por lo tanto, cumplen con los requisitos generales de los puestos, frente a otras Listas u otros procesos selectivos.
- 2) Si no se cumple el requisito del perfil de euskera y, si el Servicio demandante así lo autoriza, se recurrirá a personal de listas que acredite el PL inferior y de forma gradual hasta lo que marque el servicio demandante manteniéndose el resto de requisitos.
- 3) Si no se cumple el requisito del carné de conducir solo será excluyente si este va a ser necesario en el desempeño de las tareas concretas que se le van a exigir. La necesidad o no del carné de conducir lo marcará el Servicio demandante.
- 4) Si lo que no se cumple es tener la agrupación de las acreditaciones informáticas del puesto (ITs 01, 02, 03, 04 o 05) se podrán obviar en la selección. Se primará el orden en la bolsa, independientemente del número de certificaciones concretas que pudiesen faltar para completar la agrupación.

<b>Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baretik onartua.</b> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.</b>			
<b>Sinatzalearen izena</b> Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	73C6E4IM7QS2MTZGECRRKOATQM	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y hora	27/10/2016 10:22:35
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	2/2
 73C6E4IM7QS2MTZGECRRKOATQM			